

23/01/2017

## **Coquimbo: Acusado por robo, violación y abuso recibe 18 años de presidio en total**

Luego del juicio oral respectivo, el Tribunal Oral de La Serena acogió la prueba de la Fiscalía local de Coquimbo y condenó a Adrián Salinas Pacheco a las penas de 15 años un día de robo con intimidación y violación, y 3 años un día por abuso sexual.

Los hechos acusados por la fiscalía dieron cuenta que el día 04 de junio de 2016, aproximadamente a las 20:30 horas, en el sector de la Playa Changa, Coquimbo, el



acusado Adrián Salinas Pacheco, tras aproximarse a las víctimas, las intimidó simulando tener bajo sus vestimentas un arma de fuego, para luego sustraerla a cada una de ellas sus teléfonos celulares, ambos marca Samsung.

Posteriormente el acusado obligó a ambas víctimas a caminar en dirección a la orilla de la playa, bajo amenazas verbales que de solicitar ayuda las mataría, para luego intimidarlas.

Fue así como abusó de una de sus víctimas y violó a la otra, siempre amenazándolas con atentar contra sus vidas.

Para dar con el sujeto fue clave la información que se logró reunir temprano para aclarar el caso. “Se logra rescatar testimonios valiosos respecto a una discapacidad física que tenía este sujeto, por lo tanto se confrontó con nuestra oficina de análisis”, explicó el comisario de la Policía de Investigaciones Eduardo Rojas, jefe de la Brigada de Delitos Sexuales.

Con estos antecedentes la PDI logró efectuar un retrato hablado del sujeto, quien fue finalmente detenido.

El fiscal que llevó el caso a juicio, Andrés Gálvez, presentó otras pruebas aportadas por la PDI y la Fiscalía. “Lo más importante fue el testimonio de las dos víctimas y lo que fue irrefutable era el informe bioquímico de la PDI que detallaba la existencia de ADN del imputado en prendas de vestir en el cuerpo de la víctima”, dijo.

La sentencia fue comunicada deberá ser cumplida sin beneficios.